



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 2. DE OCTUBRE DE 1764.

Constantinopla 5. de Agosto de 1764.



A improvisa muerte de la Sultana, favorita del Gran Señor, ha causado la mayor afliccion en el Serrallo, y á S. A. el sentimiento correspondiente al grande amor que la tenia. La voz que ha corrido de que el Coronel *Stankiewitz*, Residente del Gran General de *Polonia*, habia sido llamado por el Principe Primado, y la Dieta de convocacion, parece tanto mas destituida de fundamento, quanto este Ministro no ha hecho hasta ahora la menor disposicion que indique su proxima marcha. Por otra parte, se asegura, que el que le debia reemplazar, tubo orden de detenerse en las fronteras de este Imperio, atendiendo á que la *Puerta* no podria consentir en esta mutacion que queria hacer la Republica antes de la eleccion, y coronacion de un Rey, sin exponerle á hacerse sospechosa de parcialidad.

Argel 22. de Agosto de 1764.

UNO de nuestros Corsarios conduxo á este Puerto algunos meses há una Embarcacion *Toscana*, de que se habia apoderado en la altura de *Cartagena*. Este Navio fue inmediatamente reclamado, y restituido al Cónsul *Imperial*. Pero poco tiempo despues tubo el Dey por conveniente hacerle reconocer de nuevo. Y publicando haber encontrado papeles que probaban, que esta Embarcacion era *Napolitana*, disfrazada con *Vandera Toscana*, al instante la mandó embargar, y confiscar. Con este motivo se ocasionaron disputas tan desgraciadas entre el Cónsul *Imperial*, y la Regencia, que el Dey le mandó salir de aquí en el término de 20. dias, y al mismo tiempo declaró la guerra á los *Toscanos*.

Pe-

Petersbourg 7. de Agosto de 1764.

EL Principe *Sulkotski*, Polaco, fue presentado á la Emperatriz el 5. de este mes. Ha venido á entregar á S. M. *Imperial* el Cordon de la Orden de *S. Andrés*, que tenia su difunto Padre. Se espera de un instante á otro al Sr. de *Rzewuski*, Notario mayor de la Corona, embiado por la confederacion de *Varsovia* á dar gracias á la Emperatriz por los focorros que ha concedido al partido del Principe *Czartoriski*, y á suplicarla se digne continuarfe los hasta vencer la oposicion de los Polacos del Partido contrario, que aun protestan contra las violencias hechas á sus constituciones. Se asegura, que este Embiado solo se detendrá aqui el tiempo preciso, y que despues de la Dieta de eleccion, le reemplazará otro Ministro.

Los Navios mandados por el Contra-Almirante *Douglas*, que se separaron de la Esquadra en *Revel* para ir á cruzar en el *Mar Baltico*, deben volver inmediatamente al Puerto de *Cronstadt*.

Stockholmo 24. de Agosto de 1764.

HA mandado el Rey publicar un decreto, que dice así:
 „ Aunque diferentes veces hemos ofrecido nuestra Real
 „ proteccion á aquellos de nuestros Vasallos, que han deser-
 „ tado, y sin licencia se mantienen en Países extrangeros, tenemos
 „ el disgusto de saber, que nuestras graciosas promesas, y ofer-
 „ tas no han podido mover á muchos á restituirse á este Reyno; y
 „ así ván agravando su delito anterior, despreciando nuestras Rea-
 „ les ordenes, y seguridades: Por tanto, merecian perder nuestra
 „ gracia, y ser rigurosamente castigados; mas no obstante, para
 „ que conste quán permanente es nuestra clemencia, y sincero
 „ afecto por el bien, y la felicidad de nuestros Vasallos, volvemos
 „ á declarar publicamente por este nuestro Real Decreto, que todos
 „ los Soldados de Infantería, y Caballería, Dragones, y Marine-
 „ ros, que hasta ahora han desertado de nuestros Dominios, y en-
 „ trado en el servicio de Potencias extrangeras, serán plenamente
 „ perdonados, si se restituyesen á nuestro Reyno dentro del termino
 „ de un año, contado desde que este nuestro Real Decreto se haya
 „ publicado en el País adonde viven. Tambien estendémos esta gra-
 „ cia á los Vasallos nuestros, que sin haber cometido delito que pu-
 „ diese causar la desercion, hayan salido ilicitamente de este Reyno,
 „ sea que estén empleados en servicio de Potencias extrangeras,
 „ ó que se mantengan allí de otra suerte: asegurandoles, que si se
 „ restituyeren á nuestro Reyno dentro del termino sobredicho, no
 „ tendrán que temer ningun castigo, antes se les concederá libertad
 „ para vivir, y mantenerse lícitamente de la manera que cada uno

„ por

„ por sí juzgáre mejor , y mas conveniente. Pero si aún se hallase
 „ alguno tan perverso, que no quisiese obedecer á esta graciosa rei-
 „ terada exhortacion, tendrá que echarse á sí mismo la culpa, si lle-
 „ gase á sufrir los castigos segun el rigor de las leyes. ADOLPH
 „ FRIEDRICH.

Cracovia 24. de Agosto de 1764.

A Quí ha corrido la voz de un ajuste entre el Principe Primado, y el Gran General de la Corona; pero lexos de que se haya verificado, siempre persiste el ultimo con el sentimiento de que quanto se ha resuelto, y decidido en la Dieta general de convocacion, es directamente contrario á las leyes fundamentales del Reyno, y opuesto á las libertades de la Republica.

Varsovia 29. de Agosto de 1764.

E L Sr. Onis, Residente de S. M. Catholica, recibió orden de su Corte para retirarse de esta Ciudad, y del Reyno, y en su conseqüencia partió de aquí dias pasados.

No pasa dia en que el Principe Primado dexa de dar audiencia á los Ministros extrangeros que vuelven de las Dietinas de relacion á esta Ciudad para asistir á la Dieta de eleccion. Con este motivo toda ella está rebofando gente, y la magnificencia en comitivas, caballos, y equipages, es mas de lo que se puede ponderar. Pero lo mas esencial de todo es, que experimentámos aquí una tranquilidad, y seguridad, que hacen mucho honor á los que las han facilitado por medio de su vigilancia. Los Estados de la Republica se juntaron antes de ayer, dia señalado para abrir la Dieta de eleccion, y eligieron por Mariscal al Conde *Sosnowski*, Notario mayor de *Lithuania*. Ya se han desvanecido todas las esperanzas de los partidos opuestos, y no queda la menor duda en que el Conde de *Poniatowski* se ceñirá la Diadema. Los ánimos se hallan reunidos, y acordes los votos á su favor: y solo falta efectuar las formalidades de una eleccion para ponerle en el Trono. El Obispo de *Culm*, acompañado de los Sres. *Czerni*, y *Zapolski*, Intendente de la Guardaropa, y Notario mayor de la Corona, traxo aquí de *Cracovia* el 22., baxo la escolta de 100. hombres de las Guardias de Caballería de la Republica, los Ornamentos Reales, que consisten en cinco Coronas, quatro Cetros, otros tantos Globos, tres Cadenas de oro, y un Sable. Estos Ornamentos se depositaron en Palacio, donde permanecerán hasta el dia de la coronacion del Rey. El *Szoppa*, lugar donde se debe tener la Dieta de eleccion, está enteramente concluido. Este edificio, que tiene mas de 20. brazas de largo, y 8. de ancho, es de tablas, con el techo de paja, y

el

el interior está adornado con colgaduras de escarlata. A lo largo se han colocado dos filas de bancos, y tres en una pieza separada, que forma un quadro bastante capaz para dos mil personas. En esta pieza es donde se debe tener la Dieta de eleccion, en la qual ejercerá su empleo de Gran Mariscal de la Corona el Conde *Bielinski*, sin que le sirva de impedimento la nueva constitucion, establecida ultimamente por los Estados.

El Principe Vaivoda de *Rusia*, y muchos Mariscales de la confederacion general, se juntaron estos dias en el Monasterio de *Bernardos*. Y despues de haber deliberado sobre el partido que convenia tomar por lo que mira á los nuevos confederados en *Stanislaw*, quedaron de acuerdo en que este asunto se dexase para mas adelante. Por otra parte, la confederacion del Gran Ducado de *Lithuania*, ha decretado, que se despoje para siempre al Principe *Radziwil* de su dignidad de Palatino de *Wilna*, declarandole incapáz de poder exercer en adelante algun empleo. Tambien se le ha depuesto de las Ordenaciones de *Nieswicz*, y *Olyka*, y de la posesion de los demás bienes suyos propios, los quales aplica la confederacion, parte al Conde de *Fleming*, Tesorero general de *Lithuania*, en recompensa de lo que perdió en *Terespol*: otra á los acreedores del Principe; y el resto al mas jóven de sus hermanos. En quanto á sus confidentes, y especialmente al Conde *Rzewski*, Porta-Estandarte, y Copero de *Lithuania*, se les suspende por seis años del exercicio de sus empleos, excepto al Sr. *Wolokowia*, cuya cabeza se ha puesto en precio, con confiscacion de quanto le pertenece en propiedad. El Principe *Radziwil* está ya instruido de la sentencia pronunciada contra él. Parece que este Palatino ha hallado modo de penetrar en el País de *Zipse*, y actualmente está en *Lublow* con el Conde *Branicki*, Gran General de la Corona.

En un banquete que dió el Embaxador de la Corte de *Berlin* á la familia de *Czartoriski*, y al Conde de *Poniatowski*, rogó al ultimo le diese su Retrato para embiarle al Rey su Amo: lo que ofreció el Conde, manifestando tambien su deseo de tener reciprocamente el de S. M. *Prusiana*.

Leipsick 1. de Septiembre de 1764.

EL Sabado ultimo, dia del cumpleaños del Principe *Xaviér*, Administrador del Electorado, dió aquí S. A. R. una esplendida cena, seguida de un bayle, á que asistieron los Oficiales generales, la principal Nobleza de ambos sexos, y las personas mas distinguidas de la Ciudad.

En consecuencia de los reglamentos de la Corte, publicó el

Magistrado un Decreto , concerniente á los mendigos , que importunan á la gente en las calles , Iglesias , y casas. Este Decreto , cuyo objeto es evitar los robos que ocasiona la ociosidad , prohíbe expresamente dar limosna á otros necesitados , que á los Hospitales , y Casas de huerfanos.

Dresde 1. de Septiembre de 1764.

EL Principe heredero de *Brunswick* , y el Principe *Guillermo* su hermano , llegaron aquí ultimamente de *Leipsick* , habiendo pasado por *Meissen* , *Katzenbause* , *Willis* , y *Keselsdorff* , y reconociendo los Campos de batalla , que hallaron en su tránsito. La Corte Electoral los recibió con la mayor distincion. Sus Altezas Serenísimas concurrieron á diferentes banquetes , asistieron á la Comedia *Francesa* , y presenciaron las evoluciones del Regimiento del Principe *Xaviér* , y las que tambien hizo el Cuerpo de Granaderos de *Saxonia*. Despues fueron á ver las Galerías de *Zwinger* , y pasando desde allí á *Maxen* con el Principe Administrador general , recorrieron el Campo de batalla , donde los Generales *Prusianos Finck* , *Wuntsch* , y *Rebentisch* fueron hechos prisioneros por los *Austriacos* en 1759. Sus Altezas reconocieron tambien el campo fortificado , que ocuparon los *Saxones* el año de 1756. : despues de lo qual tomaron el camino de *Silesia* por *Koenigsbruck* , y la *alta Lusacia*.

Viena 1. de Septiembre de 1764.

EL Principe *Augusto de Lobkowitz* , que habia ido á *Petersbourg* á notificar la coronacion del Rey de *Romanos* , se ha restituido á esta Capital , como tambien el Conde de *Rosenberg* , que acaba de ser Embaxador de SS. MM. *Imperiales* , y *Real* cerca de la Republica de *Venecia*.

La Corte ha embiado orden de que estén prontas á marchar las tres divisiones de Tropas , repartidas en *Croacia* , y *Esclavonia* , que componen un Cuerpo de cerca de 5600. hombres. Avilan de *Gradisca* , en *Hungría* , Plaza situada frente de otra del mismo nombre , perteneciente á la *Puerta Ottomana* , que los Cañones de hierro que antes habia en ella , se reemplazaron con mas de 200. piezas de bronce. Añaden estos avisos , que en *Hungría* se compraba para el servicio de la Emperatriz Reyna tanto número de Caballos , que apenas se encontraba uno para el uso de los particulares.

Londres 7. de Septiembre de 1764.

Aquí ha llegado de *Argel* un Caballero *Inglés* con el encargo , segun dicen , de dar parte al Gobierno de las quejas que tiene aquella Regencia por el mal uso de los Pasaportes , que concede á las Embarcaciones *Inglesas* , de los quales se han dado muchos á

Na-

Navíos *Españoles*, *Portugueses*, *Napolitanos*, *Genoveses*, y otros, que se aprovechan de ellos para su seguridad contra los *Corfarios Argelinos*, arbolando al mismo tiempo *Vandera Inglesa*. El objeto de su venida es proponer una mutacion en la fórmula de los Pasaportes, con la idea de que no puedan servir á otros, que á aquellos mismos para quienes los concede la Regencia de *Argel*. Luego que se haya concluido este negocio, se debe el mismo *Inglés* restituir á *Argel*, donde ha dexado prenda para asegurar su regreso.

El Rey ha contribuido con un dón de 300. libras *Esterlinas* al alivio del gran número de *Alemanes*, destinados para la *America*; y tambien mandó distribuirles tiendas, que les sirvan de abrigo contra las injurias del tiempo. Las limosnas recogidas para estos pobres, ascienden hasta el dia de hoy á cerca de 2000. libras *Esterlinas*, cuya distribucion se hará por una Junta particular.

Ha llegado á *Spithead* una Chalupa de guerra, á cuyo bordo vienen muchos Gefes de la Nacion de los *Cheraqueses*. Dicese, que dentro de poco se formará una Escuadra de observacion; pero, por ahora, lo que mas se lleva la atencion de la Corte, es acelerar la partida á sus respectivos destinos en *America*, de los Navíos de guerra que se aprestan en *Portsmouth*, *Plymouth*, *Chatham*, y *Sheerness*, y tambien la de las Chalupas y Corbetas, que deben cruzar en las costas de estos Reynos para impedir el contrabando.

París 17. de Septiembre de 1764.

EL Arzobispo de *Colosa*, Nuncio ordinario del Papa, hizo el 9. de este mes su Entrada pública en esta Capital. El Principe de *Marsans*, y el Sr. *la Live de la Briche*, Introdutor de Embaxadores, salieron á recibirle en las Carrozas de sus Magestades al Convento de *Picpus*, desde donde se hizo la marcha en el orden siguiente: Un Destacamento del *Guet* á caballo, con su Comandante al frente: la Carroza del Introdutor: la del Principe de *Marsans*: dos Porteros del Embaxador á caballo: la gente de librea á pie: Seis de sus Criados mayores á caballo: un Caballerizo, y 6. Pages tambien á caballo: la Carroza del Rey, y á los lados la gente de librea del Principe de *Marsans*, y la del Introdutor: la Carroza de la Reyna, ocupada por el Auditor de la Nunciatura, y el Sr. de *Sequeville*, Secretario ordinario del Rey para semejantes actos, con sus Lacayos á los estrivos: Seguia la Carroza de la Señora *Delphina*; y despues las del Duque de *Orleans*, de el de *Chartres*, del Principe de *Condé*, del Conde de *Clermont*, de la Princesa de *Conty*, del Principe de *Conty*, del Conde de la *Marche*, de la Condeia de la *Marche*, del Conde de *Eu*, de la Condesa de *Tolosa*, del Duque de *Pentbievre*, del

del Principe de *Lamballe*, y la del Duque de *Praslin*, Ministro, y Secretario de Estado por lo tocante á los negocios extrangeros. Iban detrás las quatro Carrozas del Nuncio, á distancia de 20. á 30. pasos: cerrando la marcha un segundo Destacamento del *Guet* á caballo. Luego que el Nuncio llegó á la casa de su habitacion, fue cumplimentado, de parte del Rey, por el Duque de *Fleury*, primer Gentilhombre de Camara de S. M.: de parte de la Reyna por el Caballero *Talaru*, su primer Maestro de Palacio: de la de la Señora *Delphina* por el Conde de *Mailly*, su primer Caballerizo; y de parte de *Madama Adelayda* por el Marqués de *Lhôpital*, primer Caballerizo de esta Princesa.

El Principe de *Marsans*, y el Sr. *la Live de la Briche*, Introdutor de Embaxadores, fueron el 18. á tomar al Nuncio á su Palacio en las Carrozas del Rey, y de la Reyna, y le conduxeron á *Versailles*, donde tuvo su primera audiencia pública del Rey. El Nuncio encontró en la primera Plazuela las Compañias de Guardias *Francesas*, y *Suizas* sobre las Armas: en la interior las Guardias de la Fuerta, y las de la Prevoftia de Palacio, tambien sobre las Armas en sus Puestos acostumbrados; y en la escalera los 100. *Suizos Alabarderos*. El Nuncio fue recibido en el Cuerpo de Guardia por el Marqués de *Villeroy*, Capitan de Guardias de *Corps*, que estaban formadas en fila. Despues de la audiencia del Rey, fue conducido á la de la Reyna, y á las de los Señores *Delphines*, y seguidamente á las del Duque de *Berry*, del Conde de *Provenza*, y de el de *Artois*, y á las de *Madamas Victoria*, *Sophía*, y *Luisa*. Y despues de haberle obsequiado los principales Gefes de la Casa Real, se restituyó á aquí en las Carrozas de sus Magestades.

El Rey de *Polonia*, Duque de *Lorena*, y de *Bar*, llegó ayer de *Luneville* á *Versailles*.

Napoles 11. de Septiembre de 1764.

YA podemos decir haber cesado casi enteramente los efectos de la epidemia, que han hecho tanto estrago en esta Capital, y en otras partes del Reyno: por cuyo beneficio se ha dado principio á un solemne *Triduo*, y *Te Deum*, en accion de gracias al Omnipotente por la cesacion de tan cruel azote.

Lisboa 18. de Septiembre de 1764.

EL dia 12. se fixaron Edictos en esta Capital, anunciando al Comercio, que la Flota de *Rio Janeyro* se hará á la vela el 24. de Noviembre proximo.

Parece que el Conde de la *Lipe* partirá á fines de este mes para *Inglaterra*. Se dice que ha pedido permiso por medio año para ir á aque-

aquella Isla, y á *Alemania*. Ha escrito Carta circular á todos los Coroneles, despidiendole de ellos, y previniendoles, que para lo que le ofreciere en su ausencia recurran al Conde de Oeyras.

Madrid 2. de Octubre de 1764.

EL Jueves de la semana antecedente se celebraron en la Real Capilla de Palacio, con asistencia de los Grandes, Mayordomos de Semana, y Gentiles-hombres de Boca y Casa, las Honras por el Alma de la Señora Reyna Doña Maria Amalia de Saxonia, (que esté en Gloria) en las que ofició de Pontifical el Illmo. Sr. Arzobispo de *Pharsalia*, Inquilidor general de estos Reynos, y dixo la Oración fúnebre el Doct. D. Julian Antonio Fernandez Bazán, Capellán de Honor, y Predicador de S. M.

El Rey se ha servido nombrar para una Racion de la Iglesia Metropolitana de *Granada*, á D. Saturio de Atienza: Para una Media-Racion de la Iglesia Cathedral de *Sigüenza*, á D. Joseph de Mojares: Para una Racion de la Iglesia Cathedral de *Canaria*, á D. Joseph Arroyo: Para una de las Capellanías del Convento de la *Vistacion de Madrid*, á D. Plácido Dueñas; y para otra Capellanía del propio Convento, á D. Joseph Gutierrez Varona.

Asimismo ha nombrado S. M. para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Motril* á D. Simón de Espinosa: Para la de la Villa de *Tecla*, á D. Cayetano de Mena Velazquez; y para la de las Villas de *Almuñecar*, y *Salobreña*, á D. Luis Vidal de Lorea.

Por Carta del Marqués del Real *Thesoro*, Presidente de la Audiencia de Contratacion de *Cadiz*, ha tenido el Rey la noticia de haber entrado en aquel Puerto, el dia 20. de Septiembre antecedente, el Registro particular nombrado el *Diamante*, que salió del *Gallao* en 14. de Abril de este año: La carga que conduce consiste en 201778551. pesos fuertes en plata, y oro: 18726. quintales de Estañó: 544. de Cobre: 108064. cargas de Cacao: 78895. libras de Cascarilla: 88963. de Lana de Vicuña; y otros varios frutos de aquellos Países.

El Mercurio Histórico, y Politico del mes de Agosto de este año, se hallará el Viernes próximo donde está *Gaceta*; y en *Cadiz*, en la Librería de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustín.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.